I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1383 PRIMAVERA, 05/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA

Rut OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

84,295 PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	343	04/10/2012	84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		84,295
531-01-00-000-000-000 PE	PERSONAL DE PLANTA	84,295	
	Totales	84,295	84,295

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N°..... FECHA EGRESO Nº; FECHA CHEQUE N° ... Detalle
COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS Debe Haber Código Cuenta 84.295 215-21-01-004-006-000 PETARIA EN QALIDAD DE 84,295 BANCO CHILE (292-02564-05) 111-03-01-000-000-000 84,295 84,295 Totale# SUBROGANTE CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIO MUNICIPAL MAURO OYARZO TORRES DAU DE PR ALCALDE (S) DAD DE ENCARGADO UNIDAD **DE FINANZAS** DE CONTROL RIA BARRA GARRIDO NIDAD DE CONTROL JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS AD DE FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO ____ DE _ TESORERO Mariolo Vº Bueno Tesorero